



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A – [www.gergal.es](http://www.gergal.es)

**Exp: 2022/405040/950-021/00002**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO 21/07/2022**

**Documento firmado por la Secretaria, con el VºBº del Alcalde-Presidente**

## **ACTA NÚMERO 3/2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL DE 21 DE JULIO DE 2022**

### **ASISTENTES**

#### **Alcalde-Presidente**

D. Miguel Guijarro Parra

#### **Concejales**

D. José Miguel García García

D. José Mateo Valverde

Dª Antonia Contreras Ortega

Dª Leonor María Membrive Gómez

Dª Vanesa Jerez Contreras

D. Bienvenido Gómez Carreño

Dª María de las Nieves Delgado Parra

#### **Ausentes**

D. Francisco Javier García Márquez

#### **Secretaria**

Dª Matilde del Carmen Rodríguez Gómez

En Gérgal, a veintiuno de julio de 2022, siendo las 11:30h, y bajo la Presidencia de D. Miguel Guijarro Parra, Alcalde de la Corporación, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, previamente convocada, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran anteriormente. La Corporación está asistida por la Secretaria-Inteventora, Dª Matilde del Carmen Rodríguez Gómez, que da fe del acto.

Se verifica por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros.

Por parte del Presidente del Pleno, antes del inicio de la sesión, se informa de que antes de la celebración de la misma, se ha producido reunión de la Comisión de Hacienda para la aprobación del expediente de modificación de crédito con cargo al remanente de tesorería y la Comisión de Vivienda para la adjudicación de dos viviendas de protección oficial.

Código Seguro De Verificación	a7BormaAn6cK719wmJ/1TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde del Carmen Rodríguez Gomez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/08/2022 12:14:05
	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/08/2022 10:40:10
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/a7BormaAn6cK719wmJ/1TA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/a7BormaAn6cK719wmJ/1TA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A – [www.gergal.es](http://www.gergal.es)

Asímismo, se informa de que en el Orden del día que figura en la Notificación de convocatoria del Pleno, no consta como punto la aprobación del Acta de la sesión de la Comisión de Hacienda ni el punto de "ruegos y preguntas", por lo que antes de iniciar la sesión debe someterse a votación la inclusión de dichos puntos en el Orden del Día.

Todos los miembros presentes, votan afirmativamente la inclusión de dichos puntos en el orden del día.

Se abre la sesión por parte del Presidente, y, seguidamente, se pregunta a los asistentes si tienen la documentación acerca de los puntos del orden del día y si han recibido la notificación.

Doña Antonia Contreras Ortega interviene como portavoz del grupo socialista, reclamando que no se puede celebrar un pleno un jueves, habiendo recibido la documentación el miércoles, aunque se le haya avisado el martes. Justificando que quienes trabajan, no tienen dedicación exclusiva al ayuntamiento y no disponen de tanto tiempo libre para poder examinar la documentación. Así, pide que la documentación debe mandárseles con mínimo tres o cuatro días antes del Pleno, para poder tener conocimiento y poder emitir opinión sobre cada punto del orden del día.

Por parte del Presidente del Pleno, se procede a la suspensión de la sesión, basándose en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Reguladora de las Bases de Régimen Local, en que no se puede celebrar el Pleno si todos y cada uno de los concejales no ha recibido la documentación y no tengan pleno conocimiento de cada uno de los puntos del orden del día y de su documentación.

Se propone además, por su parte, que decidan día y hora para que cuando la Secretaria esté incorporada de sus vacaciones de verano se celebre la sesión.

Pide la palabra la Portavoz del grupo Socialista, Doña Antonia Contreras Ortega, quien dice que anteriormente ya se acordó celebrar los Plenos en viernes por la tarde y que, para quienes trabajan, no se les puede convocar para un jueves por la mañana a las 11:30h, pues han tenido que pedir el día en el trabajo o prescindir de un día de vacaciones, así como se reitera en su petición de recibir la documentación con mayor antelación a la celebración de la sesión, para poder documentarse debidamente y poder opinar sobre cada punto con conocimiento de causa.

Código Seguro De Verificación	a7BormaAn6cK719wmJ/1TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde del Carmen Rodríguez Gomez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/08/2022 12:14:05
	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/08/2022 10:40:10
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/a7BormaAn6cK719wmJ/1TA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/a7BormaAn6cK719wmJ/1TA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A – [www.gergal.es](http://www.gergal.es)

En base a la petición del grupo socialista, por parte del Presidente del Pleno, se acuerda suspender la sesión por no poder celebrarse conforme a las garantías establecidas en la ley.

Se informa a la Secretaria que el primer viernes que le sea posible, y a la hora que acordaron en sesión anterior, se celebraría sesión ordinaria, con los mismos puntos del orden del día y si hubiese que añadir alguno más.

Se levanta la sesión.”

Acta que emite la Secretaria del Ayuntamiento, D<sup>a</sup> Matilde del Carmen Rodríguez Gómez, con el V<sup>o</sup> B<sup>a</sup> del Sr. Alcalde-Presidente, D. Miguel Guijarro Parra, a la fecha que consta al pie de la firma electrónica

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> Alcalde-Presidente

Fdo. Secretaria-Interventora

Miguel Guijarro Parra

Matilde del Carmen Rodríguez Gómez

Código Seguro De Verificación	a7BormaAn6cK719wmJ/1TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde del Carmen Rodríguez Gomez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/08/2022 12:14:05
Observaciones	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/08/2022 10:40:10
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/a7BormaAn6cK719wmJ/1TA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/a7BormaAn6cK719wmJ/1TA==</a>	Página	3/3
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

